

Decreto N° 23 de 1945
(Febrero 12)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta :

Artículo único. - A solicitud propia, concédese, a partir de mañana, licencia por el término de treinta (30) días al señor Félix Arturo Ordóñez M. para suplar el cargo de Jefe de la Sección Municipal de Hacienda. Durante la ausencia del titular quedará encargado del despacho de los asuntos urgentes, el Oficial mayor-secretario, señor Manuel J. Pinto. Comuníquese,
Expedido en Bucaramanga a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario,